

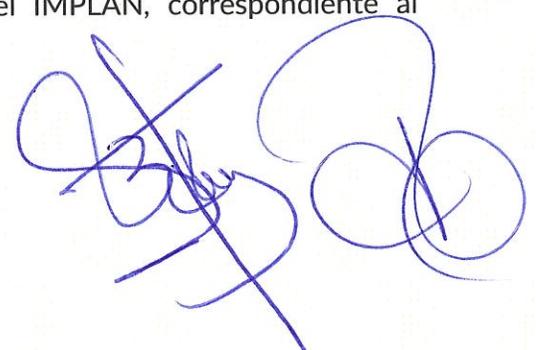
**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023
de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal
de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit.**

Acta de la segunda sesión ordinaria del año 2023 de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas; misma que tuvo verificativo el día 09 de mayo del 2023 a las 17:00 horas en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas con domicilio en Paseo de los Cocoteros número 55, Centro Empresarial Paradise Village, local 2205 en Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas; Nayarit, con los objetivos principales de presentar el informe de gestión financiera correspondiente al primer trimestre del 2023, la presentación del informe de avance de actividades correspondientes al primer trimestre del 2023, el seguimiento a la convocatoria pública del consejo consultivo ciudadano municipal; la adecuación al presupuesto de egresos del IMPLAN correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y la presentación del organigrama actual; en ella estuvieron presentes los siguientes integrantes de la Junta de Gobierno; la **Mtra. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya**, presidente municipal y concejal; el **Ing. José Luis Toca Garciarce**, presidente de la junta de gobierno del IMPLAN; **Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez**, director general del IMPLAN; **Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero**, concejal ciudadano; **M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo**, concejal ciudadana; **Ing. Víctor Manuel Paniagua Casillas**, concejal ciudadano; **Lic. Ramón Ruelas Hernández**, concejal ciudadano; **Arq. Juan Salvador Camberos Velasco**, concejal ciudadano; **Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt**, concejal ciudadano; **Mtra. Elda Minjarez García**, regidora del gobierno municipal y concejal; **Arq. Eduardo García Gordián**, encargado de despacho de la dirección de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente del gobierno municipal y concejal; **L.C.P. Fabián Velasco García**, encargado de despacho de la tesorería municipal y concejal; **Lic. Carlos Xavier Sánchez García**, encargado de despacho de la contraloría municipal y concejal; asimismo de manera remota el **Mtro. Omar Felipe Vizcarra Sanjuan** concejal ciudadano en representación del Lic. Pablo Parra Anaya, encargado del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.

Para la reunión se propuso el siguiente orden del día en la convocatoria.

Orden del día:

1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de quórum legal;
3. Aprobación de la orden del día;
4. Lectura del acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 30 de marzo del 2023 y en su caso aprobación;
5. Presentación del informe de gestión financiera correspondiente al primer trimestre del 2023, y en su caso aprobación;
6. Presentación del informe de avances de actividades correspondiente al primer trimestre del 2023, y en su caso aprobación;
7. Seguimiento a la convocatoria pública del consejo consultivo ciudadano municipal;
8. Adecuación al presupuesto de egresos del IMPLAN, correspondiente al ejercicio fiscal 2023;
9. Presentación del organigrama actual;
10. Asuntos Generales;
11. Clausura de la sesión.



Al efecto la sesión dio inicio y en referencia al primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia estando presentes los siguientes integrantes de la Junta de Gobierno:

Mtra. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, presidente municipal y concejal;

Ing. José Luis Toca Garciarce, presidente de la junta de gobierno del IMPLAN;

Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero, concejal ciudadano;

M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo, concejal ciudadana;

Ing. Víctor Manuel Paniagua Casillas, concejal ciudadano;

Lic. Ramón Ruelas Hernández, concejal ciudadano;

Arq. Juan Salvador Camberos Velasco, concejal ciudadano;

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt, concejal ciudadano;

Mtra. Elda Minjarez García, regidora del gobierno municipal y concejal;

Arq. Eduardo García Gordián, encargado del despacho de la dirección de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente del gobierno municipal y concejal;

L.C.P. Fabián Velasco García, encargado del despacho de la tesorería municipal y concejal;

Lic. Carlos Xavier Sánchez García, encargado de la contraloría municipal y concejal;

Mtro. Omar Felipe Vizcarra Sanjuan, concejal representante del Instituto de planeación del Estado de Nayarit;

Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez, director general del IMPLAN;

Por lo que respecta al segundo punto de la orden del día, se declara quórum legal al estar presentes 14 de 14 concejales convocados de la Junta de Gobierno, de los cuales 12 tiene derecho a voto, por lo tanto, serán válidos los acuerdos aquí tomados.

Por lo que respecta al tercer punto de la orden del día, correspondiente a la aprobación de la orden del día, fue leída y una vez concluida su lectura se somete a consideración del pleno si están de acuerdo con los puntos propuestos.

Determinado lo anterior, al no existir comentario alguno de los presentes, se somete a votación de los concejales el orden del día, los cuales **la aprueban por unanimidad de los presentes.**

Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, correspondiente a la lectura del acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de marzo del 2023, el Ing. José Luis Toca Garciarce, le solicita al Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez continúe con el mismo, el Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez, propone omitir la lectura del acta, en virtud de que se les hizo llegar con anterioridad a cada uno de los presentes, y pregunta si alguien tiene observación a la misma.

Al no haber observación alguna anterior se somete a votación y los concejales de la manera acostumbrada levantando su mano, **aprueban omitir la lectura del acta por unanimidad de los presentes.**

Enseguida se les pregunta si están de acuerdo con el contenido del acta mencionada, voten de la forma acostumbrada levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

Para continuar con el quinto punto del orden del día correspondiente a la presentación del informe de gestión financiera correspondiente al primer trimestre del 2023, y en su caso aprobación, el Ing. José Luis Toca Garciarce concede el uso de la voz al Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez y a su vez le cede el uso de la voz a la L.C.P. Guillermina Saldaña Flores por lo que procede a explicar el contenido del mismo que comprende del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del 2023.

Ejercicio Fiscal 2023



INGRESOS						
DESCRIPCIÓN	Enero - 2023	Febrero - 2023	Marzo - 2023	1er. TRIMESTRE	ACUM 2023	PORCENTAJE
Subsidio Municipal \$14,788,522.39	1,894,261.19	1,100,000.00	1,100,000.00	4,094,261.19	4,094,261.19	27.69%
TOTAL	1,894,261.19	1,100,000.00	1,100,000.00	4,094,261.19	4,094,261.19	

GASTOS						
DESCRIPCIÓN	Enero - 2023	Febrero - 2023	Marzo - 2023	1er. TRIMESTRE	ACUM 2023	PORCENTAJE
Servicios Personales	639,721.65	685,808.23	601,468.62	1,926,998.50	1,926,998.50	74.05%
Materiales y Suministros	7,286.03	19,579.05	13,468.14	40,333.22	40,333.22	1.55%
Servicios Generales	61,936.14	516,452.05	51,292.16	629,680.35	629,680.35	24.20%
Bienes Muebles	-	-	-	-	-	0.00%
Activos Intangibles	-	-	5,363.84	5,363.84	5,363.84	0.21%
TOTAL	708,943.82	1,221,839.33	671,592.76	2,602,375.91	2,602,375.91	100%

Comienza con la presentación y explicación al respecto, informando que, respecto al informe de gestión financiera del primer trimestre del 2023, el IMPLAN recibió por subsidio municipal la cantidad de \$4,094,261.19 (cuatro millones noventa y cuatro mil doscientos sesenta y un pesos 19/100 M.N.).

Haciendo incapie que los gastos de este trimestre representaron un 27.69% de erogaciones del monto aprobado en este 2023, principalmente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y activos intangibles, siendo que el gasto del primer trimestre es la suma de cada una de las partidas por la cantidad de \$2,602,375.91 (dos millones seiscientos dos mil trescientos setenta y cinco pesos 91/100 M.N.).

El Ing. José Luis Toca Garciarce, presidente de la junta de gobierno hace uso de la voz, y propone a consideración dos puntos de acuerdo:

Primero. - Se apruebe el avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, del organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit, se somete a votación de los concejales, los cuales **lo aprueban por unanimidad.**

Segundo. - Que se remita a la contraloría municipal, así como a la tesorería municipal del décimo primer ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, y a la auditoría superior del estado de Nayarit, se somete a votación de los concejales, los cuales lo aprueban por unanimidad.

Continuando con el sexto punto de la orden del día concerniente a la presentación del informe de avances de actividades correspondiente al primer trimestre del 2023, y en su caso aprobación, el Ing. José Luis Toca Garciarce le cede el uso de la voz a el Director el Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez para la explicación del informe de avances de actividades el cual cede a su vez el uso de la voz para la explicación a cada jefe de área para que den a conocer a los presentes sus avances respectivos;

ÁREA ADMINISTRATIVA

- Se cumplió al 100% las obligaciones en materia de transparencia y se atendieron las solicitudes presentadas.
- Se realizó el llenado de los reactivos de la encuesta **SEVAC**, Evaluación de la Armonización Contable cuarto trimestre, obteniendo un 100% de calificación.
- Se envió el comportamiento mensual del presupuesto de egresos devengado a la Contraloría municipal;
- Se dio seguimiento, se atendieron solicitudes, peticiones y se dio asistencia técnica a la dependencia Padrón y Licencias referente al sistema Ventanilla Única de Bahía de Banderas (VUBB).
- Se brindó apoyo técnico a la dependencia de Protección Civil referente al sistema de expedición de Vistos Buenos Desarrollada por el IMPLAN.
- Se brindó apoyo técnico a SICAGEM referente al funcionamiento y flujo de datos del sistema VUBB para Padrón y Licencias.
- Se comenzó el desarrollo del módulo PAAAS (Programa Anual de Adquisiciones) en la Plataforma SIIM para simplificar la alineación de las compras e insumos con las actividades del Plan Operativo Anual.
- Se tomaron los datos geográficos del IMPLAN (shps), se trataron y con estos se restauraron los sistemas SIGEBB y MxSig.
- Se actualizó la página web del IMPLAN.
- Se realizó el mantenimiento correctivo y preventivo del equipo informático del IMPLAN.
- "Colaboración para realizar la Identidad Gráfica"; se realizaron mesas de trabajo y análisis con actores relevantes para el proceso de definición de la identidad gráfica, identificando las necesidades y objetivos a lograr; generando guías y manuales para la aplicación del formato editorial, logotipo, ilustración para redes sociales, post fotográficos y gráfica auxiliar.
- "Colaboración para realizar un reporte fotográfico": se realizaron visitas de campo en el proyecto señalado, procesando las fotografías para mejorar su nivel de iluminación y contraste; entregando imágenes en formato digital.
- Elaboración el diseño de la especie emblemática de la Laguna del Quelele,
- Se brindó apoyo al área de Evaluación del Desempeño de Objetivos Estratégicos e Indicadores de Gestión en la creación y seguimiento a la página web para la promoción y difusión de las evaluaciones.

ÁREA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE GESTIÓN

- Se están impartiendo talleres de capacitación a las 20 dependencias y entidades municipales para la elaboración de los Programas Institucionales.
- Se realizaron reuniones con directores del Municipio para el seguimiento al Sistema Municipal de Planeación.
- Se supervisó y asistió a las 20 dependencias y entidades municipales en la captura del avance del primer trimestre del Programa Operativo Anual (POA) en la plataforma SIIM.
- Se coordinó la actualización de la plataforma SIIM para lograr simplificar y complementar la captura a las dependencias municipales.
- Se alinearon los Programas Operativos Anuales (POAS) con las reformas realizadas al Reglamento de la Administración Pública.
- Se elaboró el informe de cumplimiento del primer trimestre del Programa Operativo Anual (POA) de las dependencias y entidades del gobierno municipal.
- A petición de los Regidores, se llevaron a cabo reuniones de capacitación para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) y captura del mismo en la plataforma SIIM.
- Se apoyó en la Auditoría de Evaluación del Desempeño de la ASEN con la integración de documentación requerida tanto del IMPLAN como del Municipio.
- Se creó el apartado de Evaluación en la página web del IMPLAN para difundir los resultados del Área.
- Se está coordinando el apartado del Programa Anual de Adquisiciones en la plataforma SIIM para facilitar la alineación de las compras de todas las dependencias y entidades con las actividades del Plan Municipal de Desarrollo.

ÁREA PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

- En coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Subdirección de Medio Ambiente se inician los trabajos del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)
- Se realizaron 6 talleres de formación y actualización impartidos por personal del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas a los demás miembros del instituto, así como a los practicantes de la Universidad de Guadalajara.
- En coordinación con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y ONU-Hábitat se continuaron los trabajos para determinar las líneas base del Marco Global de Monitoreo Urbano, analizando las fichas metodológicas preliminares para el municipio.
- Se realizó seguimiento al proyecto integral de las laterales de la Federal 200 en el tramo comprendido a Limite Estados Nayarit /Jalisco hasta el ramal La Cruz de Huanacaxtle, tomando en consideración las recomendaciones de la SCT.
- Se realizó seguimiento al proyecto integral zona centro Bucerias, en la propuesta de diseño para la plaza pública.

- Se elaboraron cinco levantamientos topográficos a partir de vuelo fotogramétrico con Drone, proyecto de avanzada en la segmentación y actualización zonal de la localidad de Bucerías, Corral del Risco y Valle Dorado.
- Se realizó la revisión de tres estudios hidrológicos de los proyectos "Fraccionamiento El Firmamento", "Fraccionamiento Zafiro" y "Proyecto Le Curve"

Cierran con su participación.

El Arq. Luis Ricardo Huaracha retoma el uso de la voz y menciona a los presentes que se tuvo una reunión con el SIPINNA, quienes nos encargaron que en la pagina web del IMPLAN se añadiera un espacio donde se fomentara y se difundieran los derechos de los niños, niñas y adolescentes, este un trabajo que está realizando el área administrativa; siendo que este apartado será de fácil acceso en donde se pueda descargar la información de manera creativa, de manera adicional el área de diseño esta trabajando en diseños gráficos que sean atractivos y amigables para los niños y sea de mayor atracción para ellos la información que puedan descargar.

Por otra parte informarles a esta Junta de Gobierno que el Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo es una licitación nacional que realizó la SEMARNAT, siendo un proyecto que ganó la Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de la Costa, es un convenio que se firmó entre el Ayuntamiento de Bahía de Banderas y la SEMARNAT, como testigo de ello estuvo el Gobernador y gente del Gobierno del Estado, haciendo la aclaración que hace falta un paso para que el IMPLAN se pueda involucrar de manera formal y es el convenio entre el Ayuntamiento y el IMPLAN, en donde se va a definir cual va a ser la participación del Instituto, ya que en esta ocasión quien va a elaborar el documento es la Universidad de Guadalajara.

Se tendría que definir este convenio con el Ayuntamiento, y definir cuál sería la participación del IMPLAN, sin embargo, ya inició la Universidad de Guadalajara con los preliminares, ya van a lanzar la convocatoria para los primeros talleres y el Instituto ha estado participando de manera conjunta con la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a través de la Subdirección de Medio Ambiente y se ha estado apoyado en proporcionar información, el mapa de actores, información del Programa Metropolitano, los puntos en donde se hicieron las reuniones, las listas de los asistentes, con el afán de facilitarle a la Universidad que sus convocatorias tengan participación.

Finalmente, se ha estado participando en conjunto con el IPLANAY en algunas reuniones, ya que el IPLANAY esta realizando programas o reuniones que está teniendo con los municipios y les está dando una actualización sobre como pueden ellos crear o actualizar sus programas municipales de desarrollo urbano, y nos han estado invitando como participantes en conjunto con el IPLANAY a darles a los otros municipios que no tienen IMPLAN o que no tienen las mismas capacidades, coadyuvando de alguna manera con IPLANAY y dando capacitaciones de manera virtual y de manera presencial.

Al respecto, el Mtro. Omar Felipe Vizcarra Sanjuan, concejal representante del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit; comenta que se está trabajando en ordenar el ordenamiento ecológico local de Bahía de Banderas con el ordenamiento ecológico territorial del Estado que es uno de los temas en los que se están trabajando de manera muy directa para que lo que el IMPLAN haga se alinee de manera muy estrecha con lo que se tiene en el Estado; se tuvieron mesas de participación en Bahía de Banderas en las cuales el IMPLAN nos estuvo apoyando. Se estará revisando también la congruencia con el Programa Metropolitano, y con lo que pasara en los próximos días en donde se tiene injerencia con esos trabajos.

Además de que se han estado teniendo reuniones con SEDATU ya que el Estado obtuvo 5 planes municipales de desarrollo urbano, 4 en la zona costa y norte del

Estado y 1 en el municipio de Jalisco, y lo que se pretende con estos trabajos es invitar a los otros municipios a que se actualicen en sus instrumentos de planeación, debido a que el resto del Estado carece de instrumentos, hay municipios que no tienen instrumentos donde se pueda corroborar los usos de suelo, y la intención que se tiene es que al menos este año la mitad del Estado tenga plan municipal de desarrollo urbano. Termina con su participación.

El Ing. José Luis Toca Garciarce, presidente de la junta de gobierno hace uso de la voz, comentando que se propone a consideración el punto de acuerdo siguiente:

Único. -Se apruebe el Informe de avances de actividades correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023 del organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit, se somete a votación de los concejales, si están a favor indicarlo de la manera acostumbrada levantando su mano, **se aprueba por unanimidad.**

Por lo que respecta al séptimo punto del orden del día, consistente en el seguimiento a la convocatoria pública del consejo consultivo ciudadano municipal, el Arq. Luis Ricardo Huaracha explica a los presentes que una vez que se agotó el tiempo de la convocatoria que se hizo para la integración del consejo consultivo ciudadano municipal a través del IMPLAN, se tome a consideración la revisión de los expedientes que hayan sido presentados a la Subdirectora y si están de acuerdo de los 12 puestos disponibles para la integración del consejo, una de las propuestas que se tiene es que se haga por invitación directa a las vacantes que se tienen actualmente, no sin antes revisar los expedientes que si ingresaron en tiempo.

El primer punto de acuerdo sería formar una comisión revisora para precisamente revisar los expedientes.

El segundo punto de acuerdo sería que una vez revisado los expedientes y teniendo la selección de los perfiles idóneos para integrar el consejo, ya teniendo las plazas vacantes, la invitación se haría de manera directa por los miembros de esta junta de gobierno.

En uso de la voz el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero, concejal ciudadano, señala que de acuerdo al plazo que corrió de los 15 días hábiles que se había señalado en la convocatoria, considera pertinente hacer una designación directa dado que las vacantes solo son 4, además considera conveniente extender el plazo para completar la información de las solicitudes.

Asimismo, en uso de la voz el Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt, concejal ciudadano; hace del conocimiento de los presentes que le interesa formar parte de la comisión que revisara los expedientes.

Retomando el uso de la voz el Arq. Luis Ricardo Huaracha, señala que la integración de dicha comisión será de 5 personas, dando oportunidad a los presentes para quien guste postularse es bienvenida su participación.

La comisión revisora quedó conformada por:

M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo, concejal ciudadana;

Ing. Víctor Manuel Paniagua Casillas, concejal ciudadano;

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt, concejal ciudadano;

Arq. Juan Salvador Camberos Velasco, concejal ciudadano;

Lic. Carlos Xavier Sánchez García, encargado de la contraloría municipal y concejal;

El Ing. José Luis Toca Garciarce, presidente de la junta de gobierno hace uso de la voz, y propone a consideración dos puntos de acuerdo:

Primero. - Se apruebe la integración de la comisión revisora y sus integrantes la M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo, concejal ciudadana; el Ing. Víctor Manuel Paniagua Casillas, concejal ciudadano; Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt, concejal ciudadano; el Arq. Juan Salvador Camberos Velasco, concejal ciudadano; y el Lic. Carlos Xavier Sánchez García, encargado de la contraloría municipal y concejal; se somete a votación de los concejales, los cuales **lo aprueban por unanimidad**.

Segundo. - Se apruebe la extensión del plazo para la complementación de los expedientes, asimismo de la revisión de los perfiles de los interesados en formar parte del consejo consultivo ciudadano municipal, se hagan invitaciones directas por conducto de los miembros de la junta de gobierno y hacer la designación mediante el consejo, se somete a votación de los concejales, los cuales **lo aprueban por unanimidad**.

Por lo que respecta al octavo punto del orden del día, consistente en la adecuación al presupuesto de egresos del IMPLAN, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; se le concede el uso de la voz al Arq. Luis Ricardo Huaracha, quien a su vez cede el uso de la voz al Contador Christian López para que explique detalladamente el presente punto.

En referencia a la tabla que se muestra a los presentes, explica que la fuente de financiamiento que recibe el IMPLAN son los recursos que recibe del municipio como subsidio, dichos recursos se administran de manera que puedan rendir lo más posible.

En seguimiento al corte del avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, incluso en el corte del mes de Abril, el IMPLAN presenta un ahorro en el capítulo 1000 que corresponde a servicios personales; y se definen como ahorro porque son los gastos que el Instituto no ha ejercido por algún procedimiento de personal que no ha sido contratado en alguna de las plazas, derivado de las propias funciones del Instituto.

Dando como resultado, que haya ahorros en el mes de Enero, Febrero, Marzo y Abril, tal y como se proyecta en la siguiente tabla.

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO	CAPÍTULO	CONCEPTO	MONTO APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 09/MAYO/2023	EFFECTO ADECUACIÓN
11000	Servicios personales	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$4,833,600.00	\$4,649,457.00	-\$184,143.00
13000	Servicios personales	Remuneraciones adicionales y especiales	\$3,768,000.00	\$3,636,208.00	-\$131,792.00
14000	Servicios personales	Seguridad social	\$1,296,000.00	\$1,193,935.00	-\$102,065.00
35000	Servicios generales	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$378,000.00	\$796,000.00	\$418,000.00
PRESUPUESTO TOTAL IMPLAN			\$14,788,522.39	\$14,788,522.39	-

Al hacer la suma de dichos periodos, el ahorro es por la cantidad de \$418,000.00 (cuatrocientos dieciocho mil pesos 00/100 M.N.).

La propuesta en el presente punto es que se pueda hacer una modificación para trasladar este recurso hacia otro capítulo, teniendo en cuenta que esta cantidad ya no será derogada en el capítulo 1000, con el objetivo de poder llevar a cabo las

adecuaciones a las instalaciones del IMPLAN; dentro del presupuesto la partida que esta contemplada para el mantenimiento se tuvo que dejar exclusivamente para el pago del mantenimiento por el comodato que actualmente tiene el Instituto.

Se estaba a la espera del avance de gestión para mostrar a la Junta de Gobierno el ahorro que se hizo en alguno de los capítulos y poder destinar estos recursos para financiar las adecuaciones para el Instituto.

Respecto a la siguiente proyección, como se comentó anteriormente el IMPLAN recibe recursos a través de subsidios, los cuales se encuentran contenidos en el presupuesto de egresos del municipio; desde su creación el IMPLAN venía cometiendo una falta administrativa porque al término del ejercicio no devolvía los recursos que no eran ejercidos.

Esta situación que se observó en 2022, es atendida y lo que se hizo fue se devolvieron los recursos que el Instituto no había ejercido; con esta situación lo que hace el IMPLAN es tener sus cierres del ejercicio al 31 de diciembre del 2022.

Concepto	Monto
Subsidio Municipal para el ejercicio 2023	14,788,522.39
Remanente del ejercicio 2022 (presupuesto comprometido)	410,360.00
Ingresos para el ejercicio 2023	15,198,882.39

Clasificador por Objeto del Gasto del Presupuesto de Egresos 2023 aprobado en primera sesión extraordinaria del 09 de enero de 2023:

30000 SERVICIOS GENERALES

33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,178,000.00
PRESUPUESTO TOTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2023		\$14,788,522.39

Adecuación presupuestal:

30000 SERVICIOS GENERALES

33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,588,360.00
PRESUPUESTO TOTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2023		\$15,198,882.39

Respecto del concepto que aparece como Remanente del ejercicio 2022 por \$410,360.00 (cuatrocientos diez mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), el origen de este remanente es que, al término del cierre del presupuesto, el IMPLAN adquiere derechos y obligaciones; la contratación de un servicio, la adquisición de un bien es una muestra de ello, cuando el bien se recibe y se paga dentro del ejercicio se ejerce, y en la cuenta bancaria ese recurso ya no existe.

Sin embargo, cuando el Instituto recibe el bien o servicio, pero no lo ha pagado, se tendrá en bancos, pero se vera reflejado en una cuenta de pasivos, es decir, ya lo reconoce en su estado de situación financiera como un pasivo.

Hay un tercer momento que en contabilidad gubernamental se define como gasto comprometido, y esto es que el Instituto realice la adquisición de un bien o servicio o la contratación de un servicio, pero todavía no se puede pagar y todavía no lo recibe porque solamente existe el compromiso.

En consecuencia, la cantidad remanente del 2022 se suma al subsidio del 2023 recibido por parte del Ayuntamiento, en suma, el IMPLAN estaría ejerciendo un total de \$15,198,882.39 (quince millones ciento noventa y ocho mil ochocientos ochenta

y dos pesos 39/100 m.n.), de los cuales \$410,360.00 (cuatrocientos diez mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), derivaron de un compromiso y de una fuente de financiamiento que corresponde al ejercicio 2022.

Dando como consecuencia el aumento en la partida del gasto, en donde ahora se refleja el movimiento que ya fue comprometido y se va a traducir en un gasto. Finaliza con su participación.

El Ing. José Luis Toca Garciarce, presidente de la junta de gobierno hace uso de la voz, comentando que se propone a consideración los siguientes puntos de acuerdo a la modificación presupuestal:

Primero: Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit.

Segundo: Remítase la presente modificación presupuestal para conocimiento de las instancias competentes y su publicación en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.

Lo anterior se somete a votación, de la manera acostumbrada levantando su mano, por lo que **se aprueba por unanimidad de los presentes.**

Asimismo, el Ing. José Luis Toca Garciarce, presidente de la junta de gobierno hace uso de la voz, comentando que se propone a consideración los siguientes puntos de acuerdo a la ampliación y adecuación al presupuesto de egresos:

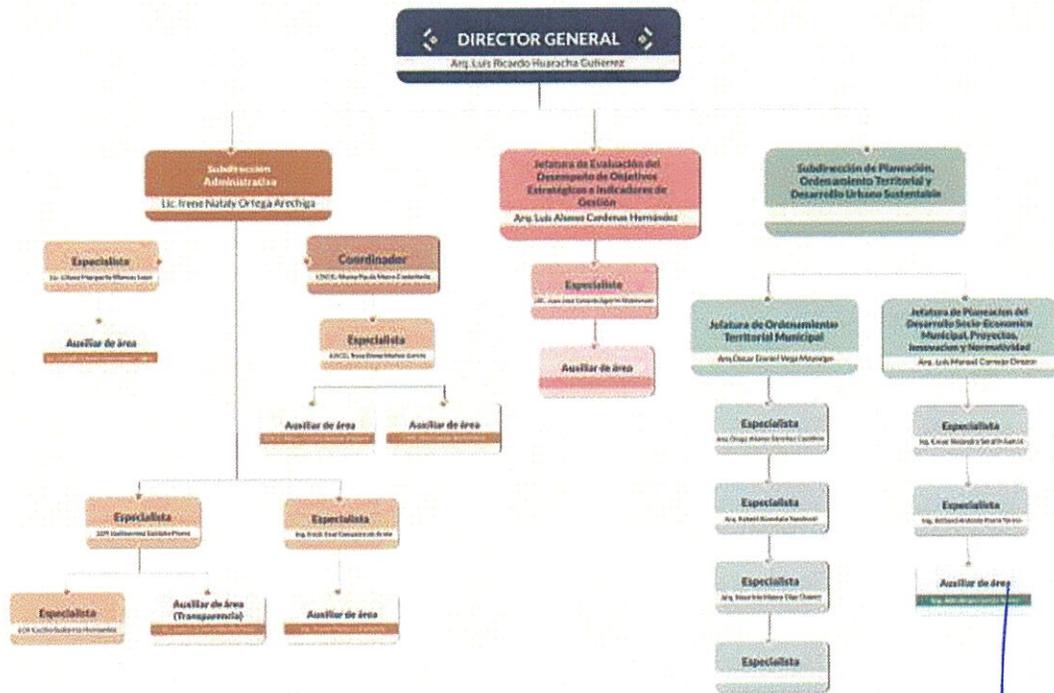
Primero: Se aprueba la ampliación de ingresos y adecuación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas Nayarit.

Segundo: Remítase la presente ampliación y adecuación presupuestal para conocimiento de las instancias competentes y su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Lo anterior se somete a votación, de la manera acostumbrada levantando su mano, por lo que **se aprueba por unanimidad de los presentes.**

Por lo que respecta al noveno punto del orden del día, consistente en la presentación del organigrama actual del IMPLAN, el Arq. Luis Ricardo Huaracha, hace uso de la voz, en la cual señala la estructura del organigrama y proyecta la siguiente imagen.

En la imagen se desprende el número de plazas que fueron aprobadas en este presupuesto de egresos 2023; se encuentra la Dirección General, dos Subdirecciones, que llevan a cabo las labores mas considerables por la cantidad de especialistas que se encuentran a su cargo y existe una Jefatura de Evaluación del Desempeño, dicha Jefatura esta haciendo el trabajo de la Subdirección de Planeación.



El organigrama que se presenta es informativo, ya que vienen enlistados en el presupuesto de egresos por Dirección, Subdirección, Jefatura, Coordinador, Especialistas y Auxiliares de Área; y de manera mas grafica se les presenta para que tengan conocimiento como están distribuidas las áreas dentro del Instituto.

Siendo estas las 3 principales áreas que dan asistencia y funcionamiento a los encargos, que dan seguimiento a los acuerdos de la junta de gobierno y son quienes están llevando a cabo las actividades en cumplimiento de la propia Ley Municipal del Estado de Nayarit, y de los propios ordenamientos del Instituto Municipal de Planeación.

Dicho organigrama también lo podrán encontrar en la página del IMPLAN.

A su vez, el Lic. Ramón Ruelas Hernández, concejal ciudadano; pregunta si de acuerdo al organigrama presentado del Instituto, se tiene internamente debidamente documentada la delegación de funciones, ya que dentro de sus funciones se encuentra el carácter legal, la pregunta es si se tiene el documento idóneo para delegar estas funciones para lo que se actúe este debidamente respaldado.

Al respecto, el Arq. Luis Ricardo Huaracha, responde que se cuenta con el documento, que las áreas que realmente considera el reglamento orgánico del Instituto son 5 subdirecciones, y para echar a andar la plantilla completa del IMPLAN se triplicaría el presupuesto que le da actualmente el municipio, y uno de los principales problemas es el nivel de especialización de la gente que se ha necesitado, ya que no se tiene la suficiencia, tanto cuando se recibió el Instituto y actualmente; sigue llegando gente que es de fuera del Estado de Nayarit, fuera del Estado de Jalisco, por el grado de especialización.

Se comentó también cuando se aprobó el presupuesto de egresos del Ayuntamiento que el reto del IMPLAN este año era ser más eficiente en la plantilla, un cambio muy contundente es que el organigrama anterior especificaba que tipo de especialista tendría que ser, y eso daba un menor margen de poder encontrar ese equipo multidisciplinario; ya que antes en lugar de decir especialista decía biólogo, ingeniero civil, arquitecto, urbanista, y el Instituto se veía atado de manos de cierta forma por no poder contratar de repente dos ingenieros civiles por ejemplo, nada más había uno y sin embargo, no había urbanistas como tal, esas carreras que están más en la ciudades del centro, etc.

Algo de lo que se ha cambiado es que después de los puestos de jefatura y coordinaciones, queda más abierto al tema de especialistas, lo que ha facilitado ser más dinámico para el Instituto las altas y bajas del personal conforme se va cargando el trabajo.

Por poner un ejemplo, en el tema del programa metropolitano, como recordarán se cargó mucho por un periodo de 3 o 4 meses la carga de trabajo a arquitectos urbanistas, biólogos, y se descargó la carga de trabajo para otras áreas. Actualmente se han estado equilibrando las cargas, pero esos son uno de los cambios.

En el caso de la jefatura de evaluación del desempeño la delegación de funciones de lo que la subdirección debe atender en ese sentido.

Se reitera que el organigrama se encuentra en la página del Instituto, y cualquier duda se puede realizar una ficha y proporcionarla a la junta de gobierno. Termina con su participación.

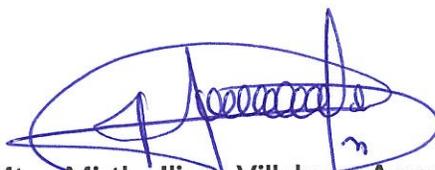
Por lo que respecta al décimo punto del orden del día, correspondiente a los asuntos generales; el Ing. José Luis Toca Garciarce pregunta a los presentes si tuvieran asuntos generales que informar.

En uso de la voz la Lic. Irene Nataly Ortega Arechiga, hace del conocimiento de los presentes que ya están por llegar las camisas que se les entregaran a los integrantes de la junta, se les paso una lista para que agregaran la talla; se propone que sea el modelo blanco, azul o beige. Poniendo a votación que sea el modelo blanco de camisa de manga larga.

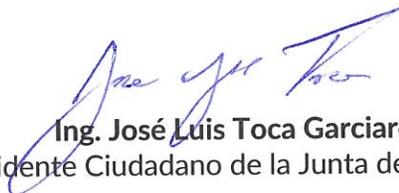
Lo anterior se somete a votación, de la manera acostumbrada levantando su mano, por lo que **se aprueba por unanimidad de los presentes.**

Por lo que respecta al décimo primer punto del orden del día, consistente en la clausura de la sesión, no habiendo más asuntos que tratar, el Ing. José Luis Toca Garciarce, presidente de la junta de gobierno, procede a la clausura de esta segunda sesión ordinaria del año de 2023 de la Junta de Gobierno, siendo las 18:45 horas del martes 09 de mayo del 2023.

Firman los presentes



Mtra. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya
Presidente Municipal del H. IX Ayuntamiento de Bahía de Banderas y concejal.



Ing. José Luis Toca Garciarce
Presidente Ciudadano de la Junta de Gobierno.



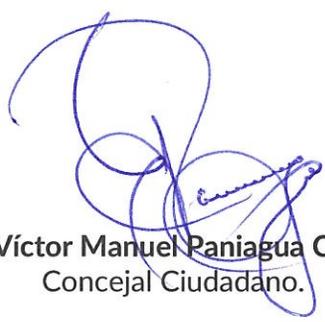
Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez
Director General del Instituto Municipal de Planeación
para Bahía de Banderas y Secretario Técnico.



Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero
Concejal Ciudadano.



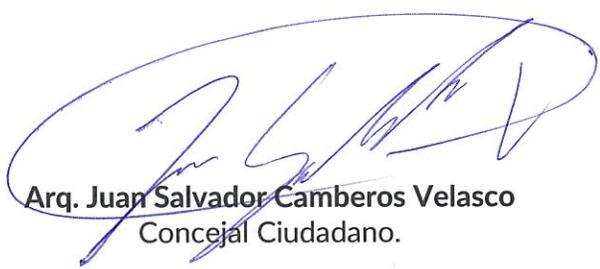
M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo
Concejal Ciudadano.



Ing. Víctor Manuel Paniagua Casillas
Concejal Ciudadano.



Lic. Ramón Ruelas Hernández
Concejal Ciudadano.



Arq. Juan Salvador Camberos Velasco
Concejal Ciudadano.



Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt
Concejal Ciudadano.



Mtra. Elda Minjarez García
Regidora del H. IX Ayuntamiento de
Bahía de Banderas, Nayarit y Concejal.



Arq. Eduardo García Gordán
Encargado de Despacho de la Dirección de Ordenamiento
Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
del Gobierno Municipal y Concejal.



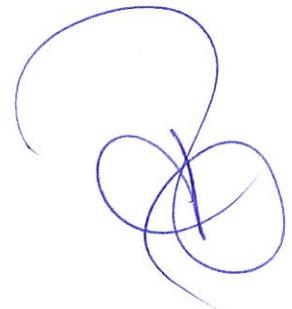
L.C.P. Fabián Velasco García
Encargado de Despacho de la Tesorería Municipal y Concejal.



Lic. Carlos Xavier Sánchez García
Encargado de la Contraloría Municipal y Concejal.



Mtro. Omar Felipe Vizcarra Sanjuan
Representante del Instituto de Planeación
del Estado de Nayarit y Concejal.



**C. HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
PARA BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 36, fracción II y III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.; artículo 19 de la Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Publico del Estado de Nayarit., artículo 15, fracción VIII y IX; 34, fracción XIII y XIV, del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit.; artículo 14, inciso a), del presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.; y atendiendo lo dispuesto en la Ley de Contabilidad Gubernamental, así como los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera, emitidos por la CONAC de acuerdo al artículo 4, y en lo general lo establecido en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; someto a la consideración de los honorables miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; la propuesta del Informe de avance de gestión financiera correspondiente al **primer trimestre del ejercicio fiscal 2023**, del organismo público descentralizado denominado INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION PARA BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.; comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2023, integrado como sigue:

A).- LA CUENTA PÚBLICA.

I).- Información Contable, con la desagregación siguiente:

- a).-Estado de Situación Financiera.
- b).-Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.
- c).-Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- e).-Notas a los Estados Financieros.
- f).- Estado Analítico del Activo.
- g).-Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos.

Cabe señalar que el organismo, no presenta el **informe sobre Pasivos Contingentes (inciso d)**; en virtud de que el organismo reconoce en libros todos los sucesos y por tanto, no se tiene incertidumbre financiera.

- 1.-Estado de Resultados.
- 2.-Estado de Actividades.
- 3.-Conciliacion entre Ingresos Presupuestarios y Contables.
- 4.-Conciliacion entre Egresos Presupuestarios y Contables.
- 5.-Balanza de Comprobación.
- 6.-Estado de Origen y Aplicación de Recursos.
- 7.-Estado Analítico del Pasivo.
- 8.-Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento.

II).- Información Presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a).- Estado Analítico de Ingresos Presupuestales.
- b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:
 - Estado Analítico de Egresos por Clasificación Administrativa.
 - Estado Analítico de Egresos por Objeto del Gasto.
 - Estado Analítico de Egresos por Clasificación Económica.
 - Estado Analítico de Egresos por Clasificación Funcional.
- c).- Endeudamiento Neto.
- d).- Intereses de la Deuda.
- e).- Flujo de Fondos:
 - Estado de Flujos de Efectivo.
 - Indicadores de Postura Fiscal.

Se informa que, durante el periodo comprendido en el presente informe, no se realizó aumento o creación del Presupuesto de Egresos (**inciso f**), por lo que no se presenta informe al respecto.

- 1.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto.
- 2.- Indicadores Financieros.
- 3.- Balance Presupuestario.
- 4.- Estado Analítico Mensual de Ingresos.

III).- Información Programática

- a).- Gasto por Categoría Programática.
- b).- Informe Analítico Mensual del Presupuesto de Egresos Pagados.
- c).- Indicadores de Resultados.

Se informa que, durante el periodo comprendido en el presente informe, no se tiene celebrado convenio alguno en materia de Deuda Estatal Garantizada (**IV**), ni se tienen contratados de ningún tipo de financiamiento u obligaciones contraídas con entes públicos.

V).- Otros Informes

- a).- Ayudas y Subsidios.
- b).- Programas y proyectos de inversión.

B).- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023.

- I).- Estado Analítico de Ingresos del trimestre, por fuente de financiamiento.
- II).- Avance del Programa Operativo Anual (POA) correspondiente al trimestre.

C).- CONCILIACIONES BANCARIAS.

- 1.- Conciliación de Saldos Bancarios vs Contabilidad, cuenta BBVA Bancomer 0111526456
- 1.1.- Conciliación de Saldos Bancarios vs Contabilidad, cuenta BBVA Bancomer 532594638 TD
- 2.- Conciliación de Saldos Bancarios vs Contabilidad, cuenta BBVA Bancomer 0111538691
- 3.- Conciliación de Saldos Bancarios vs Contabilidad, cuenta BBVA Bancomer 0113268373
- 4.- Conciliación de Saldos Bancarios vs Contabilidad, cuenta BBVA Bancomer 0117973322

Sin otro en particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.



ARQ. LUIS RICARDO HUARACHA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION
PARA BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

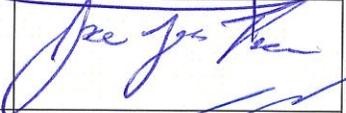
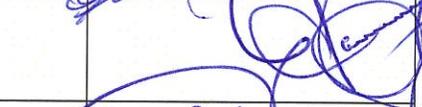
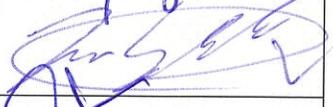
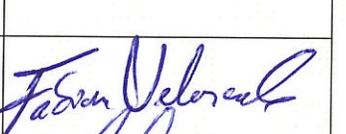
PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba el avance de gestión financiera correspondiente al PRIMER TRIMESTRE del ejercicio fiscal 2023 del organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit.

SEGUNDO: Remítase a la Contraloría Municipal, así como a la Tesorería Municipal del H. XI Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.; y a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas Nayarit, a los 09 (nueve) días del mes de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés), en la sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; ubicado Paseo de los Cocoteros, No.55, Local 2203, Nuevo Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MTRA. MIRTHA ILIANA VILLALVAZO AMAYA	PRESIDENTA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS	
ING. JOSÉ LUIS TOCA GARCIA RCE	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPLAN	
DR. MARCO ANTONIO RAMÍREZ CAMARERO	CONCEJAL CIUDADANO	
M.C. ANA ALEJANDRA CÓRDOBA CAMARGO	CONCEJAL CIUDADANO	
ING. VÍCTOR MANUEL PANIAGUA CASILLAS	CONCEJAL CIUDADANO	
LIC. RAMON RUELAS HERNÁNDEZ	CONCEJAL CIUDADANO	
ARQ. JUAN SALVADOR CAMBEROS VELASCO	CONCEJAL CIUDADANO	
ING. JORGE ALBERTO BALDERAS BETANCOURT	CONCEJAL CIUDADANO	
MTRA. ELDA MINJAREZ GARCÍA.	REGIDORA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
ARQ. EDUARDO GARCÍA GORDIÁN	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	
L.C.P. FABIÁN VELASCO GARCÍA	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	
LIC. CARLOS XAVIER SANCHEZ GARCIA	ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	
LIC. PABLO PARRA ANAYA	REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT	
ARQ. LUIS RICARDO HUARACHA GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN	



**C. HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA
BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT.**

Por el presente reciba un cordial saludo, ahora bien dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 fracción IX y 34 fracción XIII y XIV, del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; remito a usted POA de los que se desprenden las actividades relativas al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, comprendido del **01 de enero al 31 de marzo del 2023**, a efecto de que se someta a consideración y en su caso aprobación de los honorables miembros de esta junta de gobierno, además anexo breve resumen de las actividades en los siguientes términos:

ÁREA ADMINISTRATIVA

- Se cumplió al 100% las obligaciones en materia de transparencia y se atendieron las solicitudes presentadas.
- Se realizó el llenado de los reactivos de la encuesta **SEVAC**, Evaluación de la Armonización Contable cuarto trimestre, obteniendo un 100% de calificación.
- Se envió el comportamiento mensual del presupuesto de egresos devengado a la Contraloría municipal;
- Se dio seguimiento, se atendieron solicitudes, peticiones y se dio asistencia técnica a la dependencia Padrón y Licencias referente al sistema Ventanilla Única de Bahía de Banderas (VUBB).
- Se brindó apoyo técnico a la dependencia de Protección Civil referente al sistema de expedición de Vistos Buenos Desarrollada por el IMPLAN.
- Se brindó apoyo técnico a SICAGEM referente al funcionamiento y flujo de datos del sistema VUBB para Padrón y Licencias.
- Se comenzó el desarrollo del módulo PAAAS (Programa Anual de Adquisiciones) en la Plataforma SIIM para simplificar la alineación de las compras e insumos con las actividades del Plan Operativo Anual.
- Se tomaron los datos geográficos del IMPLAN (shps), se trataron y con estos se restauraron los sistemas SIGEBB y MxSig.
- Se actualizo la página web del IMPLAN.
- Se realizó el mantenimiento correctivo y preventivo del equipo informático del IMPLAN.

- “Colaboración para realizar la Identidad Gráfica”; se realizaron mesas de trabajo y análisis con actores relevantes para el proceso de definición de la identidad gráfica, identificando las necesidades y objetivos a lograr; generando guías y manuales para la aplicación del formato editorial, logotipo, ilustración para redes sociales, post fotográficos y gráfica auxiliar.
- “Colaboración para realizar un reporte fotográfico”: se realizaron visitas de campo en el proyecto señalado, procesando las fotografías para mejorar su nivel de iluminación y contraste; entregando imágenes en formato digital.
- Elaboración el diseño de la especie emblemática de la Laguna del Quelele,
- Se brindó apoyo al área de Evaluación del Desempeño de Objetivos Estratégicos e Indicadores de Gestión en la creación y seguimiento a la página web para la promoción y difusión de las evaluaciones.

ÁREA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS E INDICADORES DE GESTIÓN

- Se están impartiendo talleres de capacitación a las 20 dependencias y entidades municipales para la elaboración de los Programas Institucionales.
- Se realizaron reuniones con directores del Municipio para el seguimiento al Sistema Municipal de Planeación.
- Se superviso y asistió a las 20 dependencias y entidades municipales en la captura del avance del primer trimestre del Programa Operativo Anual (POA) en la plataforma SIIM.
- Se coordinó la actualización de la plataforma SIIM para lograr simplificar y complementar la captura a las dependencias municipales.
- Se alinearon los Programas Operativos Anuales (POAS) con las reformas realizadas al Reglamento de la Administración Pública.
- Se elaboró el informe de cumplimiento del primer trimestre del Programa Operativo Anual (POA) de las dependencias y entidades del gobierno municipal.
- A petición de los Regidores, se llevaron a cabo reuniones de capacitación para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) y captura del mismo en la plataforma SIIM.
- Se apoyó en la Auditoria de Evaluación del Desempeño de la ASEN con la integración de documentación requerida tanto del IMPLAN como del Municipio.
- Se creó el apartado de Evaluación en la página web del IMPLAN para difundir los resultados del Área.

- Se está coordinando el apartado del Programa Anual de Adquisiciones en la plataforma SIIM para facilitar la alineación de las compras de todas las dependencias y entidades con las actividades del Plan Municipal de Desarrollo.

ÁREA PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

- En coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Subdirección de Medio Ambiente se inician los trabajos del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)
- Se realizaron 6 talleres de formación y actualización impartidos por personal del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas ha los demás miembros del instituto, así como a los practicantes de la Universidad de Guadalajara.
- En coordinación con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y ONU-Hábitat se continuaron los trabajos para determinar las líneas base del Marco Global de Monitoreo Urbano, analizando las fichas metodológicas preliminares para el municipio.
- Se realizó seguimiento al proyecto integral de las laterales de la Federal 200 en el tramo comprendido a Limite Estados Nayarit /Jalisco hasta el ramal La Cruz de Huanacaxtle, tomando en consideración las recomendaciones de la SCT.
- Se realizó seguimiento al proyecto integral zona centro Bucerias, en la propuesta de diseño para la plaza pública.
- Se elaboraron cinco levantamientos topográficos a partir de vuelo fotogramétrico con Drone, proyecto de avanzada en la segmentación y actualización zonal de la localidad de Bucerías, Corral del Risco y Valle Dorado.
- Se realizó la revisión de tres estudios hidrológicos de los proyectos "Fraccionamiento El Firmamento", "Fraccionamiento Zafiro" y "Proyecto Le Curve"

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

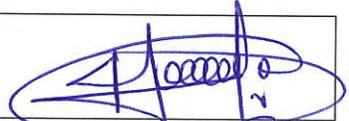
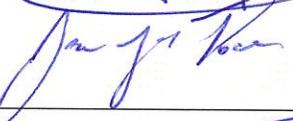
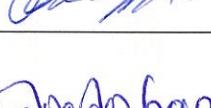
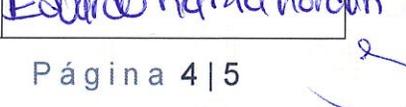
ARQ. LUIS RICARDO HUARACHA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
PLANEACION PARA BAHIA DE BANDERAS NAYARIT.

PUNTO DE ACUERDO

Único: Sometido a consideración de la Junta de Gobierno, se aprueba el informe de actividades correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023 del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit.

Aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit, a los 09 (nueve) días del mes de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés), en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas con domicilio en Paseo de los Cocoteros número 55, Centro Empresarial Paradise Village, local 2205 en Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas; Nayarit

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MTRA. MIRTHA ILIANA VILLALVAZO AMAYA	PRESIDENTA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS	
ING. JOSÉ LUIS TOCA GARCJARCE	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPLAN	
DR. MARCO ANTONIO RAMÍREZ CAMARERO	CONCEJAL CIUDADANO	
M.C. ANA ALEJANDRA CÓRDOBA CAMARGO	CONCEJAL CIUDADANO	
ING. VÍCTOR MANUEL PANIAGUA CASILLAS	CONCEJAL CIUDADANO	
LIC. RAMON RUELAS HERNÁNDEZ	CONCEJAL CIUDADANO	
ARQ. JUAN SALVADOR CAMBEROS VELASCO	CONCEJAL CIUDADANO	
ING. JORGE ALBERTO BALDERAS BETANCOURT	CONCEJAL CIUDADANO	
MTRA. ELDA MINJAREZ GARCÍA.	REGIDORA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
ARQ. EDUARDO GARCÍA GORDIÁN	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO	

	TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	
L.C.P. FABIÁN VELASCO GARCÍA	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	<i>Fabián Velasco</i>
LIC. CARLOS XAVIER SANCHEZ GARCIA	ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	<i>[Signature]</i>
LIC. PABLO PARRA ANAYA	REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT	<i>[Signature]</i>
ARQ. LUIS RICARDO HUARACHA GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN	<i>[Signature]</i>

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

**HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA
BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.**
Presente.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 202 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; artículo 15 fracción VIII; 34, fracción X del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; artículo 7 de la Desagregación del Presupuesto de Egresos del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2023; someto a la consideración de los honorables miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; la propuesta de asignación de recursos para llevar a cabo las adecuaciones a las instalaciones del IMPLAN con las condiciones que ya habían sido pactadas, dentro del Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit para el ejercicio 2023 como sigue:

Clasificador por Objeto del Gasto del Presupuesto de Egresos 2023 aprobado en primera sesión extraordinaria del 09 de enero de 2023:

30000 SERVICIOS GENERALES

35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	378,000.00
PRESUPUESTO TOTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2023		\$14,788,522.39

Modificación presupuestal:

30000 SERVICIOS GENERALES

35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	796,000.00
PRESUPUESTO TOTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2023		\$14,788,522.39

Realizando las actualizaciones necesarias en las diferentes clasificaciones para su ajuste, derivado de la modificación presupuestal que se realizará en contrapartida al capítulo 1000 de Servicios Personales.

Sin otro en particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.

ARQ. LUIS RICARDO HUARACHA GUTIERREZ.
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
 DE PLANEACIÓN PARA BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

PUNTO DE ACUERDO

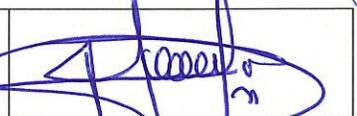
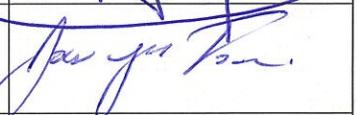
PRIMERO: Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas Nayarit.

SEGUNDO: Remítase la presente modificación presupuestal para conocimiento de las instancias competentes y su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas Nayarit, a los 09 (nueve) días del mes de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés), en la sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit;

Paseo de los cocoteros número 55, local 2203 Nuevo Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

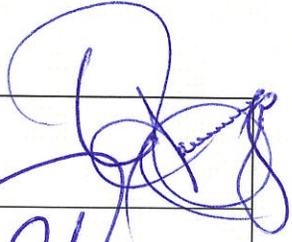
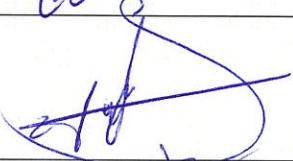
MTRA. MIRTHA ILIANA VILLALVAZO AMAYA	PRESIDENTA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS	
ING. JOSÉ LUIS TOCA GARCJARCE	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPLAN	
DR. MARCO ANTONIO RAMÍREZ CAMARERO	CONCEJAL CIUDADANO	
M.C. ANA ALEJANDRA CÓRDOBA CAMARGO	CONCEJAL CIUDADANO	

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page)



IMPLAN

Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas

ING. VÍCTOR MANUEL PANIAGUA CASILLAS	CONCEJAL CIUDADANO	
LIC. RAMON RUELAS HERNÁNDEZ	CONCEJAL CIUDADANO	
ARQ. JUAN SALVADOR CAMBEROS VELASCO	CONCEJAL CIUDADANO	
ING. JORGE ALBERTO BALDERAS BETANCOURT	CONCEJAL CIUDADANO	
MTRA. ELDA MINJAREZ GARCÍA.	REGIDORA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
ARQ. EDUARDO GARCÍA GORDIÁN	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	<i>Eduardo Garcia Gordian</i>
L.C.P. FABIÁN VELASCO GARCÍA	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	<i>Fabian Velasco</i>
LIC. CARLOS XAVIER SANCHEZ GARCIA	ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	
LIC. PABLO PARRA ANAYA	REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT	
ARQ. LUIS RICARDO HUARACHA GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN	



**HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA
 BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
 Presente.**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 202 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; artículo 15 fracción VIII; 34, fracción X del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; artículo 7 de la Desagregación del Presupuesto de Egresos del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2023; someto a la consideración de los honorables miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; la propuesta de ampliación de Ingresos con fuente de financiamiento Remanente 2022 y por consiguiente la adecuación en la partida (33000) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos dentro del Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit para el ejercicio 2023 como sigue:

Concepto	Monto
Subsidio Municipal para el ejercicio 2023	14,788,522.39
Remanente del ejercicio 2022 (presupuesto comprometido)	410,360.00
Ingresos para el ejercicio 2023	15,198,882.39

Clasificador por Objeto del Gasto del Presupuesto de Egresos 2023 aprobado en primera sesión extraordinaria del 09 de enero de 2023:

30000 SERVICIOS GENERALES

33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,178,000.00
PRESUPUESTO TOTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2023		\$14,788,522.39

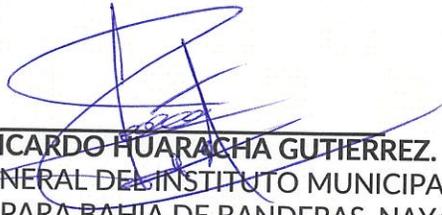
Adecuación presupuestal:

30000 SERVICIOS GENERALES

33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,588,360.00
PRESUPUESTO TOTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2023		\$15,198,882.39

Sin otro en particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.



ARQ. LUIS RICARDO HUARACHA GUTIERREZ.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE PLANEACIÓN PARA BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

PUNTO DE ACUERDO

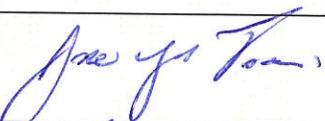
PRIMERO: Se aprueba la ampliación de ingresos y adecuación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas Nayarit.

SEGUNDO: Remítase la presente ampliación y adecuación presupuestal para conocimiento de las instancias competentes y su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas Nayarit, a los 09 (nueve) días del mes de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés), en la sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit;

Paseo de los cocoteros número 55, local 2203 Nuevo Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

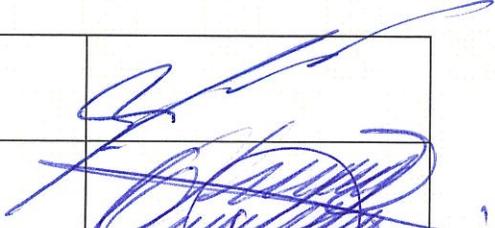
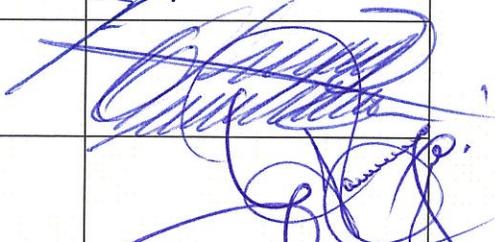
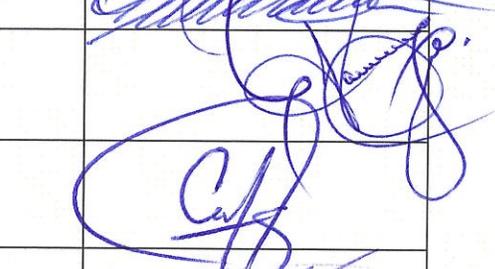
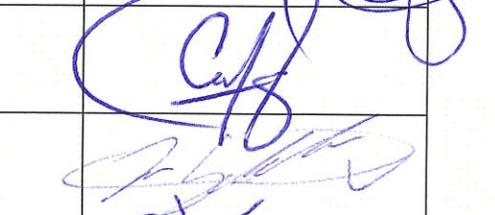
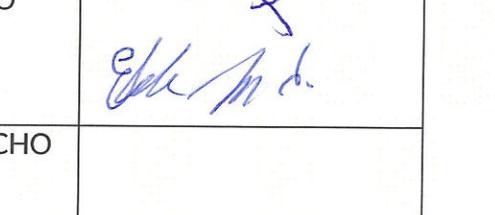
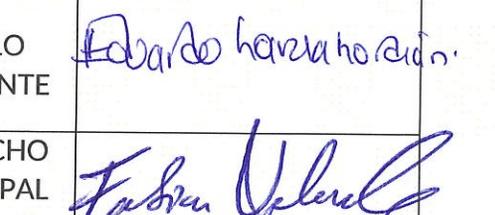
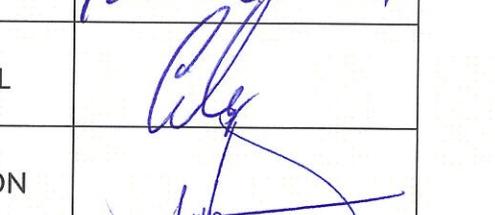
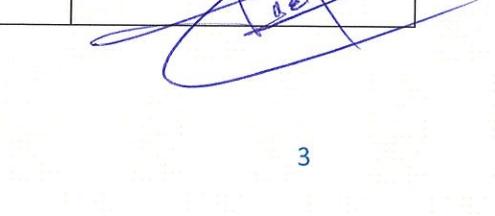
FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MTRA. MIRTHA ILIANA VILLALVAZO AMAYA	PRESIDENTA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS	
ING. JOSÉ LUIS TOCA GARCJARCE	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPLAN	



IMPLAN

Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas

DR. MARCO ANTONIO RAMÍREZ CAMARERO	CONCEJAL CIUDADANO	
M.C. ANA ALEJANDRA CÓRDOBA CAMARGO	CONCEJAL CIUDADANO	
ING. VÍCTOR MANUEL PANIAGUA CASILLAS	CONCEJAL CIUDADANO	
LIC. RAMON RUELAS HERNÁNDEZ	CONCEJAL CIUDADANO	
ARQ. JUAN SALVADOR CAMBEROS VELASCO	CONCEJAL CIUDADANO	
ING. JORGE ALBERTO BALDERAS BETANCOURT	CONCEJAL CIUDADANO	
MTRA. ELDA MINJAREZ GARCÍA.	REGIDORA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
ARQ. EDUARDO GARCÍA GORDIÁN	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	
L.C.P. FABIÁN VELASCO GARCÍA	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	
LIC. CARLOS XAVIER SANCHEZ GARCIA	ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	
LIC. PABLO PARRA ANAYA	REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT	
ARQ. LUIS RICARDO HUARACHA GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN	